



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00167594- -UNC-ME#FCE

1ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación de docentes, en cargos de Profesoras Auxiliares, con asignación a Tecnologías de Información I, elevada por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por la Dra. Cecilia Beatriz Díaz, el Esp. Eduardo Jesús Gauna y la Dra. Carola Jones, que entendió en la selección interna realizada para la provisión de dichos cargos;

Que las docentes propuestas cumplimentan con las condiciones exigidas por el Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente y por el Art. 80 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que se ha tenido en cuenta la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE y la RHCD-2020-330-E-UNC-DEC#FCE;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el día 14 de febrero del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen de la comisión asesora y designar con carácter interino al personal docente que se menciona a continuación, en el cargo y por el plazo que para cada caso se indica, con asignación principal a Tecnologías de Información I, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE:

- Mgtr. Gloria Inés Nuncira López (Legajo Nº 37.699) en un cargo de Profesora Ayudante A DS (Cód. 119) por el término de un año o hasta la cobertura del cargo por concurso que se tramita por EX-2020-00063465- -UNC-ME#FCE.

- Lic. Laura Daiana Ascenzi (Legajo Nº 45.844) en un cargo de Profesora Ayudante A DS (Cód. 119) por el término de un año o hasta la cobertura el cargo por concurso que se tramita por EX-

2020-00063465- -UNC-ME#FCE.

- Anl. Paola Andrea Jornet (Legajo N° 46.282) en un cargo de Profesora Ayudante B DS (Cód. 121) hasta el 31 de marzo de 2022 o mientras dure la licencia otorgada a la Cra. Sandra del Valle Ramallo, lo que ocurra primero.

Art. 2°.- Las designaciones efectuadas en el artículo anterior se harán efectivas a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberán firmar las interesadas.

Art. 3°.- Las docentes propuestas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS